



Die Martes

SELLO QUARTO, DIEZ MAR
RAVEDOS, AÑO DE MIL Y SE
TECIENTOS

El C^o D^o Zita de gorman. El C^o D^o Consejo. Lunes 22 de
Marzo de 1700

En Lamun n.º muy leal Ciu. de Murcia y sala de
las Casas de la Corte de ella, a Veintey dos de Marzo de mill
y setecientos muy Il^{le}. Ciu. de Murcia se juntaron a hazer
Cau. C^o D^o Zita de gorman de el C^o D^o Consejo. es a saber
D^o Pedro de la Viategui y lo con Cau. el horden de Al
cantara de el Consejo de Su Maj. C^o D^o y D^o J^o de m^o. de
esta Ciu. D^o J^o de Inf^o de la C^o D^o D^o Alonso Perez m^o. de
D^o Lucas Gomez de la Calle D^o Gregorio Zetina D^o Fran.
de Ferrero de el Villar D^o Alonso Contreras D^o Lorenzo Sal
tero D^o Fran. C^o Ant^o. de Lopez D^o Ignacio Tomo D^o Fran.
de Torres Arco, D^o Joseph Ant^o. Tocamora, D^o Bal
tazar fonte p^o v^o.

Seyendo Pedro Villanueva Juaa. de =

Impuesto de dos W^o
en cada fanega de sal
Se cite

El C^o D^o Consejo. Dijo que el motiuo que a tenido para man
dar zitar a este Cavildo esido a saver recibiendo por ello
nro horden. de el Rey de el Real Carta de Su Maj. para la pro
rogacion de el Impuesto de la sal por otros quatro años
y que en lugar de los quatro Reales que importava o ha
la imposicion en cada fanega de sal, se cobren solamente
dos D^o. Comenzando a cobrar desde primero de Junio pro
ximo La dicha Prorogacion. y la Ciudad hauiendole
ordenado y la Real Carta de Su Maj. escrita al mismo fin
a este ayuntamiento. su data de doce del Corriente y referen
lada de D^o Fran. C^o Nicolas de Castro sub^o. en Cargando a
esta Ciu. si ponga por lo que le toca La Continua. de el dho